



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia - EXP-UNC:0053168/2010

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. Mariel Viviana Slavin, DNI 18.338.602 al contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público), que fuera aprobado por RD-2020-102-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Slavin informa que ha obtenido una Beca CONICET de Finalización de Doctorado, la que resulta incompatible con el contrato referido;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada, y en consecuencia rescindir a partir del 1° de abril de 2020, el contrato de locación de servicios profesional independiente (sin relación de empleo público) suscripto con la Lic. Mariel Viviana Slavin, DNI 18.338.602, que fuera aprobado por RD-2020-102-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/2012.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a la interesada, a Dirección Económica Financiera y archívese.